

# REGLAMENTO GENERAL

## **“25° CONCURSO ARGENTINO DE PESCA VARIADA EMBARCADA”**

### **Art. 1) COMISIÓN INTERCLUBES DE PESCA**

El Concurso de Pesca se llevará a cabo el domingo 15 de SEPTIEMBRE de 2019 en Goya, provincia de Corrientes, y se regirá por el presente reglamento, que para ser oficial deberá estar firmado por integrantes de la Comisión Organizadora. Se pescará en aguas del río Paraná margen izquierdo, aguas abajo del Puerto de Goya, en zonas determinadas por la Comisión Organizadora, la cual se dará a conocer de manera anticipada en los medios de prensa, y en reunión de Fiscales y Timoneles en Parque Cerrado.

La sola participación en el Concurso de Pesca, implica el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas del presente reglamento.

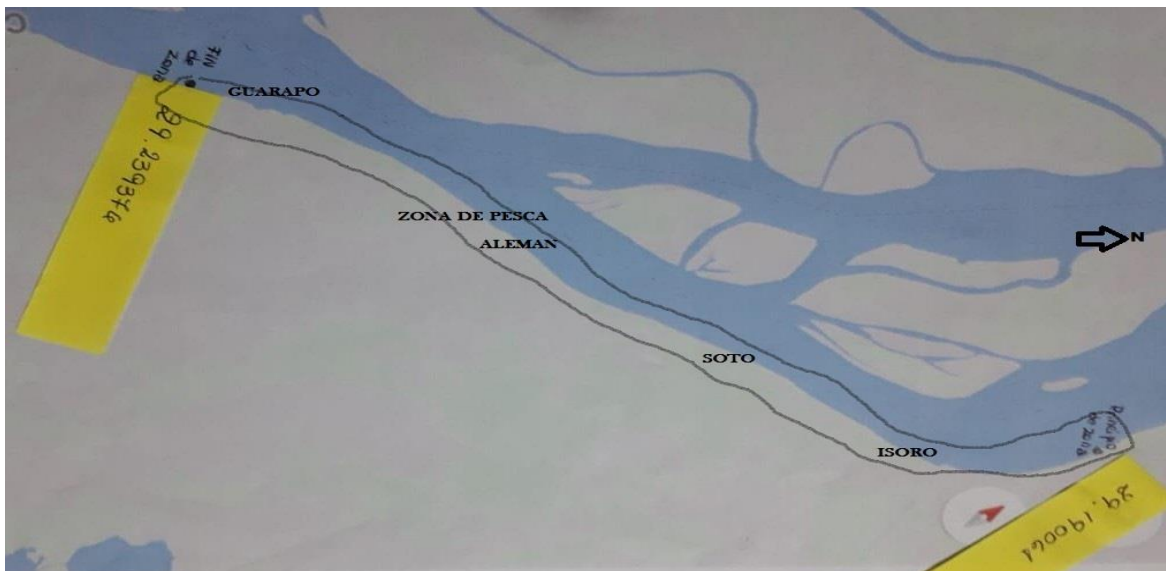
Ningún integrante de la Comisión INTERCLUBES podrá participar en el Concurso de Pesca. Toda persona que haya sido sancionada en eventos deportivos similares, por Conducta Antideportiva, estará impedido de participar en el Concurso de Pesca.

**La Comisión Organizadora se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN** de los equipos y sus embarcaciones deberán tener todos los elementos de seguridad exigidos por las disposiciones vigentes de la Prefectura Naval Argentina y la documentación correspondiente.

### **Art. 2) ZONAS DE PESCA:**

Se pescará únicamente sobre el cauce principal del río Paraná, margen izquierdo, aguas abajo del Puerto de Goya, no sobre arroyos y lagunas, la ZONA DE PESCA, estará correctamente delimitada por carteles y boyas, la zona estará reproducida exactamente en mapas que se entregarán a los pescadores junto a la tarjeta de equipo antes de largada y previo control de las embarcaciones en Parque Cerrado.

En caso de inclemencias climáticas o de fuerza mayor la zona alternativa será el riacho Goya, desde la punta San Martín hasta la curva del Regimiento y el Mozambique desde la curva del Regimiento hasta su desembocadura en el riacho Goya.



### **Art. 3) FISCALIZACION**

El Fiscal General será la autoridad máxima del Concurso y determinara sobre las cuestiones presentes o no en el Reglamento, interpretará el mismo, y su decisión es inapelable, goza de legitimidad puede ser escrito o verbal y tiene fuerza ejecutoria.

El Fiscal General determinara a su criterio la cantidad de fiscales móviles necesarios y las zonas donde ejercerán su función cada uno de ellos.

**En parque cerrado, antes de la largada, previa revisión de las embarcaciones, los Fiscales entregaran la oblea de controlado, que forma parte del presente reglamento que será inobjetable. El equipo que se negare a ser revisado será inmediatamente descalificado, sin más, por el Fiscal interviniente, separado del concurso y perdiendo todo derecho a reclamos posteriores. Cualquier observación que se haga será agregada en un Acta confeccionada al efecto y firmada por el Fiscal General y dos Timoneles designados al azar.**

La presencia de la Embarcación en parque Cerrado será verificada por los fiscales móviles.

**Aquellas embarcaciones que, por cualquier motivo, no hayan recibido la tarjeta de equipo, no podrán comenzar a pescar hasta tenerla, para ello, en la Zona de Pesca, deberán dirigirse al Fiscal de Zona, donde previo control de la lancha, recibirán la tarjeta de Equipo y podrán iniciar la pesca.**

Se deberá llamar al Fiscal de Zona o al Fiscal General, mediante el uso de: RADIO VHF CANAL 14 (156 700Mhz), señales lumínicas o sonoras, o agitando la bandera provista, cuando el equipo participante haya obtenido por lo menos tres (3) especies y no más de seis (6). La devolución de las especies capturadas al río, lo harán los FISCALES. Caso contrario no serán registradas en la ficha.

Los Fiscales Móviles recorrerán las Zonas EN FORMA PERMANENTE registrando las Especies capturadas en la Tarjeta del equipo colocando en el casillero de la especie correspondiente, la hora y su sello; como así también el registro fotográfico y fílmico.

Los Fiscales podrán requerir el retiro de los aparejos del agua, en cualquier momento, para verificar el cumplimiento del Reglamento.

En caso de que el Fiscal Móvil no pase cerca de la embarcación participante y el equipo desee que se le fiscalice una captura, se deberá localizar alguno de los Fiscales Móviles, o trasladar hasta el Puesto Fijo que figura en el Mapa donde se le fiscalizara la captura.

### **ATENCION:**

Los pescadores que deseen mantener un registro de sus capturas, deberán escanear la información que obrará en poder de los fiscales, utilizando un celular, luego finalizado el Concurso, podrán hacer las preguntas que crean necesarias sobre los cómputos finales, en el Flotante.

### **Art. 4) CONSULTAS O RECLAMOS:**

Cualquier consulta, por los resultados del cómputo del concurso de pesca, él o los participantes se deberán dirigir con su registro de capturas, al Centro de Cómputos, hasta la hora 17:00 del día del concurso, después de dicho horario se considerara aceptada la Clasificación General emitida por dicho Centro de Cómputos. **Cualquier situación atinente a quejas o reclamos sobre el desempeño de los fiscales o participantes del concurso,**

**deberá hacerse por escrito previo pago de \$1.000, en la secretaria de la comisión hasta una hora después de conocido el cómputo oficial. El Fiscal General decidirá sobre dicha cuestión y su decisión será inapelable. Si la decisión fuera favorable respecto al reclamo, el monto de pago será devuelto.**

Al finalizar el Concurso las lanchas que tengan piezas podrán permanecer en su lugar, **sin pescar y esperando ser FISCALIZADOS.**

**Los Equipos descalificados por alguna infracción que integren o representen a una Barra Pesquera o Club, quedaran fuera de la premiación de la Copa Challenger, como así también la Barra Pesquera o Club representado.**

En caso de mal tiempo, el Fiscal General podrá modificar la hora, fecha o cualquier otra cosa vinculada con la actividad para salvaguardar la integridad de las personas, también variar la zona de pesca o suspender el concurso de ser necesario, sorteándose los premios entre todos los participantes, excepto los trofeos y copas en la Cena Clausura.

#### **Art. 5) FORMA DE PESCA Y ARTES DE PESCA.**

La pesca se hará embarcada, en equipos de (2) o (3) pescadores; los equipos de DAMAS, MENOR Y FAMILIA, podrán contar con un 4to tripulante solo a los efectos de timonel. El mismo estará identificado con una pulsera y no podrá ejercer NINGUN arte de pesca, siendo este último, motivo de inmediata descalificación. Cada pescador deberá usar una caña con reel y nylon de hasta 0,50 mm, o multifilamento de hasta 30 libras; **podrá usar una o dos brazoladas, con un anzuelo simple cada una**, carnada libre; podrá disponer de una caña y reel de repuesto, las cuales no deberán estar acopladas No se permite mojarrero, carnada artificial, uso de bichero ni boyas.

Cada equipo deberá proveerse por sus propios medios de un recipiente, cesta, jaula o batea, donde se colocaran los peces para mantenerlos con vida hasta su fiscalización, durante el concurso.

El Concurso es de PESCA Y DEVOLUCIÓN TOTAL en tal sentido se **deberá mantener vivas todas las especies capturadas hasta ser Fiscalizadas.**

**Los participantes, deberán tener en cuenta que: La Pieza Muerta “NO SERA COMPUTADA”, así tenga el anzuelo en la boca, pues se premia con puntos la devolución con vida y no la captura.**

Las embarcaciones concursantes, deberán guardar distancia entre si de por lo menos, 50 metros, caso contrario se entenderá como actitud sospechosa o antideportiva pudiendo descalificarse la totalidad de las piezas de los equipos en cuestión.

Está prohibido el pase de cualquier tipo de objeto entre las embarcaciones (ej. botellas, carnada, encendedor, etc.); en caso de necesitar cualquier elemento de otra embarcación o de algún participante, deberán solicitar ayuda a los Fiscales Móviles quienes podrán hacer el pase correspondiente.

Ningún participante podrá descender a tierra ejerciendo el arte de la pesca con el fin de lograr la captura de una especie. Se pescará solamente embarcado.

En caso de urgencia se podrá desembarcar pero en dicho momento los integrantes del equipo **no podrán estar pescando.**

Las embarcaciones podrán amarrarse a troncos, árboles o fondearse, pero nunca pescarán a pindá, camalote o en movimiento.

Entran en concurso todas las especies indicadas en el presente reglamento, dándole un valor a cada una.

**Art. 6) ESPECIES.**

Pseudoplatystoma coruscans.....	SURUBÍ PINTADO
pseudoplatystoma fasciatum.....	SURUBI ATIGRADO
Salminus maxillosus o brevidens.....	DORADO
Piaractus mesopotamicus.....	PACU
Luciopimelodus pati o megalonema Argentina.....	PATÍ
Zungaro jahu.....	MANGURUYU
Pseudopimelodus mangurus.....	PITOTACO TAPE
Oxidoras kneri.....	ARMADO CHANCHO
Ageneiosus brevifilis.....	MANDUVA
Hemisorubim platyrhynchus.....	ESTRELLA
Pimelodus albicans.....	MONCHOLO BLANCO
Sorubim lima.....	CUCHARON PICO PATO
Raphiodon Vulpinus.....	PIRA YAGUA
Leporinus obtusidens.....	BOGA
Pterodoras granulosus.....	ARMADO COMUN
Pimelodus maculatus.....	MONCHOLO AMARILLO
Pimelodus ornatus.....	CHALECO
Brycon orbignyanus.....	SALMON DE RIO
Megalonema platanum.....	VIRREYNA
Pimelodus brevis.....	OJUDO
Pygocentrus nattereri o Serrasalmus.....	PALOMETA O PIRAÑA

**TABLA DE ESPECIES,  
MEDIDAS Y PUNTOS**

ESPECIES	MEDIDA MINIMA	PUNTOS P/ESPECIE	PUNTOS P/PÍEZA
SURUBÍ PINTADO	0.50	9	100
SURUBÍ ATIGRADO	0.50	9	100
DORADO	0.40	8	100
PACU	0.25	8	100
PATI	0.45	7	100
MANGURUYU	0.40	7	100
PITOTACO TAPE	0.35	6	100
ARMADO CHANCHO	0.40	6	100
MANDUVA	0.30	5	100
ESTRELLA	0.35	5	100
MONCHOLO BLANCO	0.40	5	100
PICO DE PATO CUCHARON	0.35	4	100
PIRA YAGUA	0,40	4	100
BOGA	0.30	4	100
ARMADO COMUN	0.40	3	100
MONCHOLO AMARILLO	0.30	3	100
CHALECO	0.25	3	100
SALMON DE RIO	0.25	3	100
VIRREINA	0.25	2	100
OJUDO	0.25	2	100
PALOMETA O PIRAÑA	0.25	2	100

**CADA ESPECIE TENDRA UN VALOR DE CIEN (100) PUNTOS MAS LO QUE ACREDITA LA ESPECIE, SEGÚN LA TABLA ADJUNTA Y SE COMPUTARA UNA (1) PIEZA POR ESPECIE.**

**Art. 7) POSICIÓN EN EL CONCURSO**

Resultará GANADOR el equipo que logre la Mayor Cantidad de Puntos.

En caso de empate, se define de la siguiente manera:

- \* El equipo que posea especie de ley. Si ambos equipos poseen especie de ley, la que sea de mayor longitud.
- \* En caso de persistir el empate, por SORTEO.
- \* Especie de Ley: será sorteada en Reunión de Fiscales el día del Concurso.

**Art. 8) PIEZA MAYOR**

Se considera Pieza Mayor: Será la de mayor longitud.

En caso de empate, se define de la siguiente manera:

- \* El equipo que posea especie de ley. Si ambos equipos poseen especie de ley, la que sea de mayor longitud.
- \* En caso de persistir el empate, por SORTEO

**Art. 9) INSCRIPCIÓN**

Será \$ 4.500 CUATRO MIL QUINIENTOS hasta el 9 de agosto y \$ 5.500 CINCO MIL QUINIENTOS desde el 10 de agosto hasta el cierre, 23 horas del día 14 de septiembre de 2019.

Para los equipos conformados por “familia” la inscripción será de \$4.500 CUATRO MIL QUINIENTOS hasta el cierre, 23 horas del día 14 de septiembre de 2019. (CONTADO EFECTIVO)

En dicho costo se incluye las tarjetas para la Cena Clausura para cada pescador inscripto. La Comisión contará con un seguro para el evento siendo opcional para los participantes. Se aconseja largar con precaución, pues cada Timonel (Conductor) es responsable de tomar las medidas de precaución necesaria, y navegar con toda prudencia.

RECUERDE: El timonel es el único responsable civil y penal ante eventos de cualquier índole que involucre a la embarcación y los tripulantes a bordo de la misma en navegación o no como ser accidente, naufragio, perdidas, etc.

**Una vez inscripto un Equipo, haya o no abonado la totalidad de la inscripción, no podrá reclamar la devolución de la misma bajo ninguna circunstancia.**

**Art. 10) HORARIOS**

**08:00 hs PARQUE CERRADO:** Las embarcaciones deberán ubicarse en Parque Cerrado (que estará ubicado en la zona de la Toma de Aguas de Corrientes, ambas márgenes), colocando las lanchas según corresponda: mayores de 89 hp. parque cerrado A; menores de 90 hp hasta 35 hp parque cerrado B; menores de 35 hp parque cerrado C, donde se llevará a cabo la revisión de todas las embarcaciones sin excepción, y el sorteo de Especie de Ley. Todo Equipo que se desamarre en el Parque Cerrado o se adelante en la maniobra de Largada será inmediatamente excluido del Concurso, descalificado y sin derecho a reclamo de ninguna índole. La Comisión dispondrá de cámaras y otros elementos probatorios en lugares estratégicos para dicho control y prueba fehaciente del mismo.

09:00 hs. Largada de embarcaciones de hasta 34 H.P.

09:30 hs. Largada de embarcaciones de 35 H.P. En adelante.

Se efectuará la largada según el criterio del Fiscal General y él será el único autorizado a dar la orden de partida desde el Parque Cerrado.

En caso de que se considere maniobra de imprudencia de algún Timonel participante, el Fiscal General comunicara a la Comisión organizadora y se determinará la conducta a seguir.

La largada se hará aguas abajo del riacho Goya.

Se deberá tener el interruptor de contacto de la embarcación adherido al cinturón del Timonel.

10:00 hs INICIO DEL CONCURSO

16:00 hs. FINALIZACION DEL CONCURSO

Se anunciara con bombas de estruendo o silbato e implica dejar de pescar inmediatamente, a la hora 16.

En caso de malas condiciones climáticas o del río, una vez comenzado el concurso. EL FISCAL GENERAL, determinara la hora de finalización del mismo.

### **Art. 11) CATEGORÍAS PARTICIPANTES**

\*GENERAL

\*DAMAS: Equipo integrado por al menos una Dama.

\*MENORES: Equipo integrado con, al menos, un menor; se consideraran menores todos los nacidos desde el 2005 inclusive, en adelante.

\*Para certificar la edad, se deberá presentar indefectiblemente el Documento Nacional de Identidad.

\*FAMILIA.

Equipo integrado por grupo familiar directo con, al menos, un integrante menor; se consideraran menores todos los nacidos desde el 2005 inclusive, en adelante, (ejemplo: padre, madre e hijo/a; padre, hijo/a, hijo/a; abuelo, padre, nieto.)

### **Art.12) PREMIOS:**

La Comisión Organizadora distribuirá importantes premios. Copa Challenger y Trofeos entre los veinte (20) mejores clasificados.

GANADORES DE CONCURSO: 1° al 20° Puesto.

GANADOR DE PIEZA MAYOR: 1° Puesto.

### **MENCION MEJOR CLASIFICADOS DE:**

**DAMA 1° Puesto.**

**MENOR 1° Puesto.**

**FAMILIA 1°, 2° y 3° Puesto.**

**Los gastos que ocasionen la adjudicación de los premios con carácter de bienes registrables, correrán por cuenta de los respectivos ganadores.**

**Art. 13) COPA CHALLENGER: COMPUTOS DE PUNTOS:**

Se seleccionan los tres mejores equipos clasificados de cada Barra Pesquera o Club habilitados para participar, que no hayan sido descalificados durante el desarrollo del Concurso. El Club o Barra Pesquera que obtenga la mayor sumatoria de puntos obtendrá, por el término de un año, la Copa Challenger, en concepto de comodato, y el derecho a inscribir su nombre en ella, comprometiéndose a devolver la misma, en perfectas condiciones antes del evento subsiguiente, caso contrario quedaran inhabilitados de participar en los mismos.

**En caso de empate se define de la siguiente manera.**

1. Por mayor cantidad de piezas.

\* La barra pesquera o club que posea especie de ley. Si ambas barras pesqueras o clubes poseen especie de ley, la que sea de mayor longitud.

\* En caso de persistir el empate, por SORTEO.

**Art. 14) ADJUDICACION DE LA COPA CHALLENGER:**

Para adjudicarse la posesión definitiva de la Copa Challenger, el Club o Barra Pesquera deberá acreditar tres comodatos consecutivos o cinco alternados, lo que ocurra primero.

**Art. 15) SORTEOS:**

Los sorteos que se deban realizar durante el desarrollo del concurso y para la asignación de premios serán realizados en la Cena Clausura y ante Escribano Publico.

**TARJETAS PARA LA CENA CLAUSURA:**

Las Barras expresaran a la Comisión, por escrito y anticipado, cuantos asientos adicionales quieren que se les reserve; dicha reserva deberá abonarse indefectiblemente luego de la largada de embarcaciones, caso contrario caducaran automáticamente, disponiendo la comisión libremente de ellas.

**CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE, TRAIGA LA  
BASURA  
PESCA Y DEVOLUCION ES PESCA PARA SIEMPRE**

**SORTEO IMPORTANTE, ENTRE LOS PARTICIPANTES QUE  
TRAIGAN, LAS BOLSAS CON RESIDUOS QUE SE LE  
ENTREGARA EN LA BOLSA DEL PESCADOR.**

**P.N.A EVALUARA LA SITUACION CLIMATICA PARA LA LARGADA DEL  
CONCURSO, EN SALVAGUARDA DE LOS PARTICIPANTES.  
EL PRESENTE REGLAMENTO OFICIAL ESTARA EXPUESTO EN LA SALA DE  
COMPUTOS.**

**La Comisión Interclubes de pesca les desea éxito  
a todos los participantes.**

**INFORMES: FLOTANTE COSTANERA Tel. /Fax 03777-433161- GOYA CTES.**